

El Porvenir Castellano

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. — SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

AÑO II

Soria 31 de Marzo de 1913.

NÚMERO 79

Anuncios y comunicados según
tarifa.—Esquelas de funeral.
Dirección: Ferial, 6.
Admón. Plaza de Aguirre. 2.

DIRECTOR: JOSÉ MARÍA PALACIO
ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

Precio de suscripción:
Año, 5 ptas.—Semestre, 2'50
Extranjero, doble precio.
Número suelto, cinco céntimos
Pago anticipado.

PRIMER ANIVERSARIO

La Señora

DOÑA MARTA SEGOVIA GIMÉNEZ

VIUDA DE SAN MARTIN

Falleció el 1.º de Abril de 1912

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica)

R. I. P.

Su hijo D. Pedro de San Martín; hija política D.ª Julia González de San Martín; hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Suplican á sus amigos la consagren un piadoso recuerdo.

Soria 31 de Marzo de 1913.

Todos los señores sacerdotes que el día 1.º de Abril se dignen celebrar el Santo sacrificio de la Misa en la parroquia de Nuestra Señora La Mayor, aplicándole por el descanso eterno de dicha señora, recibirán la limosna de tres pesetas y las gracias.

Los Exemos. Cardenal, Arzobispo de Valladolid y Arzobispo de Zaragoza han concedido doscientos y cien días de indulgencias respectivamente, y los Ilustrísimos Obispos de Zamora, León, Madrid-Alcalá, Sión, Astorga, Jaca, Osma y Sigüenza cincuenta días, cada uno.

Los orígenes de la Celtiberia

Vulgarización de Arte Militar

Reproducimos hoy el siguiente artículo publicado en *Heraldo de Madrid*, en cuyo trabajo trata el ilustre coronel Burguete un aspecto muy interesante y muy suyo, en relación con la historia de la Celtiberia. Felicitamos al insigne soldado por ser el primero que trata el aspecto militar de aquellas épocas y nadie con más autoridad para hacerlo. Los alemanes lo han estudiado atentamente,

y el coronel Burguete ha de deducir seguramente muy provechosas enseñanzas desde ese mismo punto de vista.

Conocedor, por mi oficio, de las leyes elementales del arte de la guerra, he crido siempre—y he dicho antes de ahora—que este arte merecía como auxiliar un lugar adecuado en el estudio de las investigaciones históricas, como corresponde à la arqueología y à la numismática, y que debiera hallar su puesto en la Academia de la His-

toria para acometer de una vez un estudio serio y determinar aquellos lugares de batallas ó de campañas sobre los que no dan bastante luz ú ofrecen dudas, las simples tradiciones ó documentos históricos.

El terreno tiene su imperio en la guerra, y á él han de acomodarse las reglas del arte, y como estas, con arreglo al terreno, son imperiosas, para determinar los lugares de batallas ó de campañas, el arte de la guerra pudiera muy

bien servir de elemento de construcción, para merecer, en vista de todos los antecedentes, cuál fué el verdadero lugar de la batalla ó de la campaña de dudosa situación en vista de sus resultados.

Refiriéndonos á nuestra historia de España, ya sabe el lector que estas dudas son, lógicamente, más frecuentes á medida que más remotos son los tiempos, y como el historiador tiene libertad en la elección de criterios cuando hay dudas son los albores de nuestra historia una verdadera confusión, no sólo respecto á batallas y campañas, sino respecto á la situación de comarcas de verdadera y trascendente importancia histórica.

Se abre nuestra historia, y después de lo que pudieramos llamar su cielo de formación, aparece el núcleo más interesante y más formidable de los diversos pueblos españoles, el núcleo de la Celtiberia. ¿Y cuál es la Celtiberia? ¿Qué comarcas comprende hoy? ¿Qué núcleo geográfico representaba?

Creo muy difícil contestar á estas preguntas con el simple auxilio de los documentos históricos ni con el de los auxilios de la numismática y de la arqueología, por ser sus hallazgos confusos, unas veces y contradictorios, otras. Creo que sería más provechoso dejar hablar, en síntesis, al documento terreno y á las líneas generales de determinación de batallas y de campañas para reconstruir y edificar, valiéndose de todos los auxiliares históricos.

El simple examen documental geográfico de España nos muestra con gran relieve cuál debió ser el núcleo de la Celtiberia, y sobre él la misma Historia va á ayudarnos á determinarlo.

(Continuará).

Los destinos civiles Y LOS licenciados del ejército

El Excmo. Sr. General subsecretario del Ministerio de la Guerra ha comunicado al Excmo. Sr. Capitán general de la 5.^a Región y éste lo ha hecho al señor coronel gobernador de esta plaza de una interesante Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, con

motivo de la solicitud hecha por D. Jaime Espuñez y otros, de los destinos civiles del Ayuntamiento de Soria.

En dicha Real orden, dictada en 20 de Marzo último se dispone lo siguiente:

Primero. Que se diga á V. S. ordene al Alcalde de esa Capital que por el Secretario del Ayuntamiento se expida certificado en la que se hagan constar los extremos siguientes: nombres y apellidos de todos los individuos que por cualquier concepto dependan del Ayuntamiento; nombre del destino ó cargo que desempeñen; sueldo ó haber que por el destino ó cargo que desempeñen tengan asignado en presupuesto; fecha del nombramiento para el destino ó cargo que sirvan, si fueron nombrados para el destino ó cargo que desempeñen mediante propuesta de la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Segundo. Que se recomiende á V. S. la mayor urgencia en la remisión de los antecedentes que se reclaman.

Tercero. Que se diga al Ministro de la Guerra admita en sucesivos concursos á Jaime Espuñez y á cualquier otro licenciado del Ejército que habiendo denunciado destinos dependientes del Ayuntamiento de Soria, se hubiera certificado por el Alcalde de dicha capital acerca de su conducta.

Cuarto. Que se devuelva al referido Ministro la instancia y documentos recibidos.

De Instrucción pública

INFORMACIÓN

Con fecha 18 del actual publicó la *Gaceta* la convocatoria á oposiciones en turno restringido para proveer escuelas de niños y de niñas de esta provincia. Los ejercicios darán comienzo en la Escuela Normal de Maestras de esta capital el día 3 del próximo abril, á las tres de la tarde para los maestros y á las dos del mismo día para las maestras.

Los señores opositores; D. Andrés Mateanz, D. Eusebio Benito de Miguel, D. Luis Lana Alba, D. Julio Seguí Martínez, D. Alfonso Calavia Berdonces y D. Pablo Sanz Soria, que no han completado sus expedientes, podrán hacerlo ante la presidencia veinticuatro horas antes de comenzar los ejercicios.

—Se ha firmado una Real orden en la cual se dispone: 1.^o Que únicamente pueden agregarse vacantes en el turno de oposición libre, quedando, portanto, prohibido en las restringidas.

2.^o Que sólo pueden ser objeto de agregación las plazas que correspondan también á oposición libre.

3.^o Que en lo sucesivo cuantas peticiones de agregación se produzcan, se remitan por los tribunales á los correspondientes Rectorados y éstos á la Dirección general para su resolución definitiva.

—Por Real decreto del 14 último publicado en la *Gaceta* del 18 del actual

se han dictado importantes mejoras para el Magisterio de 1.^a enseñanza, consistiendo, principalmente, en la creación de nuevas plazas de 3.500 y 4.000 pesetas; ascenso en una categoría de todos los que tienen retribuciones, suprimiendo éstas; mil plazas de 1.000 pesetas por antigüedad á los de 525 pesetas; colocación de mil interinos; ascenso de mil maestros de 500 pesetas á 625 y mil plazas para las oposiciones libres y restringidas.

—Mediante Real orden del 12 publicada en la *Gaceta* del 16, ambos del actual, se han dictado reglas para la incorporación al régimen de las Escuelas públicas, las de Beneficencia que tienen sus haberes consignados en los presupuestos provinciales y han adquirido derecho á figurar en el Escalafón general del Magisterio.

—En la *Gaceta* del 15 último apareció otro R. D. disponiendo que la provisión y régimen de las escuelas de Navarra se ajuste á los preceptos que se indican en tanto que sus haberes se consiguen en el presupuesto del Estado.

—Ha sido establecida la Escuela Normal Superior de maestras de Navarra. En Jaén se ha establecido una Escuela Normal Superior, y en Baleares y Murcia han sido elevadas á superiores ambas Normales.

En todas partes menos en Soria. De las seis provincias que comprenden nuestro distrito universitario, sólo la nuestra tiene abandonada la Normal de maestras y la agregación de maestros al Instituto.

¿Comentarios? No hacen falta.

Alipio

EN LA AUDIENCIA

JUICIOS POR JURADOS

Del mismo Juzgado que los anteriores fué el celebrado el miércoles pasado contra D. José Mansilla Casas y Víctor Díaz Sanz, sobre expendición de billetes falsos.

Ocurrieron los hechos en el pueblo de Arcos de Medinaceli el 6 de Noviembre último, día en que la procesada, que se hallaba al servicio del Sr. Mansilla, se apoderó de dos billetes del Banco de España, falso; uno de 50 pesetas y otro de 100 que la señora de aquél guardaba envuelto en unos trapos hacía mucho tiempo; intentó cambiarlos en varios establecimientos del pueblo, consiguiéndolo respecto del de 50 pesetas y no verificándolo del de 100 por causas independientes á su voluntad.

En una de las declaraciones obrantes en el sumario de la procesada Víctor Díaz, dijo ésta que los billetes se los había facilitado su amo para que los cambiara; pero con posterioridad, así como en el acto del juicio, manifestó á que para estar tranquila, púsole que le remordia su conciencia, espontáneamente de-

claraba que el Sr. Mansilla era ajeno por completo á lo por ella realizado.

El señor teniente fiscal D. Luis Polit, después del examen de los testigos propuestos y en vista del resultado de las pruebas retiró la acusación formulada contra D. José Mansilla Casas el que se retiró acto seguido del banquillo, así como de estrados su letrado Sr. Granados.

Por ausencia de su compañero señor Ugalde se hizo cargo á última hora de la defensa de Victoria Díaz, el letrado D. Maximino de Miguel, quien á pesar de no conocer muy bien el asunto, hizo un brillante informe solicitando del Jurado un veredicto de inculpabilidad por entender que aun cuando la procesada intentó cambiar los billetes no le constaba su falsedad por no ser perita en ello, requisito indispensable que integra el delito de que se le acusaba.

Hecho el resumen por el señor Presidente D. José García Valladares, que como todos los suyos fué claro é imparcial, el Jurado deliberó sobre las preguntas que se le formularon, declarando en ellas la culpabilidad de la procesada Victoria Díaz que fué condenada á tres años, seis meses y 21 días de presidio correccional y 250 pesetas de multa por un delito consumado y á dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa por otro delito en grado de tentativa.

En la causa que el jurado de Agreda intervino el viernes último, se halla procesado Félix Medrano Barrera, á que el ministerio Fiscal acusó como autor del delito de homicidio perpetrado en la persona de Leandro Gil, en el pueblo de Noviercas el 4 de Agosto de 1912, y del disparo que produjo lesiones á un hijo de aquél llamado Julián.

La defensa á cargo del letrado señor Granados sostuvo que era de estimar á favor del Félix la circunstancia existente de haber obrado en legítima defensa de su persona.

La Sala, consecuente con el veredicto del jurado, condenó al procesado á 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal por el homicidio, y un año, 8 meses y 21 días de prisión correccional por el disparo.

El reporter judicial.

Revista comercial.

Trigos.—Las festividades de los últimos días determinaron un estado de inercia en la generalidad de los mercados, y al recobrar el negocio su estado de tráfico ordinario no se advierten variaciones ni tendencias que hagan suponer cambios de trascendencia en la marcha de aquél. Unicamente el principal mercado de Cataluña, Barcelona, cotizó ayer, según noticias que recibimos por telégrafo, los trigos andeales con medio cuartillo de alza en faneada castellana sobre los precios de la octava anterior.

En algunas plazas de Aragón impera retiro absoluto para la venta del mencionado

cereal, y solamente se conoce alguna transacción para abastecer la industria panadera.

Cebada y avena.—El primero de estos artículos mantiene con firmeza sus cotizaciones y es objeto de limitado tráfico; no es así la avena que ha experimentado ligero descenso de precio y su venta continúa regularmente animada.

Maíz.—Este grano ha venido á solucionar un problema para la alimentación de toda clase de ganados, pues á la conveniencia de sus precios, no obstante su procedencia de allen de los mares una ventajosa cualidad de nutrición. Precios estacionados.

Vino.—Continúa siendo la calma nota predominante de este negocio; no obstante, los precios se han afianzado y es de suponer no experimenten nueva depresión por encontrarnos en una época en la que se decide el ser ó no ser de la cosecha, y porque existen temores de que sobrevengau hielos tardíos que mermarian el fruto en la proporción de su intensidad.

Aceite.—También este negocio se encuentra encalmado y los comerciantes y ataparadores en actitud recelosa y expectante. La oferta del productor disminuye de día en día, y esto habra de determinar pronto algún rumbo fijo que ahora es aventurado señalar.

L. Labarta.



REMITIDO

A uno del Jaulón.

Por pura insensatez hubo un muchacho como dice muy bien un *Lambertista*, que dejando de ser un Diputado se hizo covachuelita de oficina. Y aunque confiese su autor que el hurera es más que una *ganga* u *ta ton* i *ta*, y que lo hecho estuvo muy mal hecho, ¡si dos veces se hicieran las cosas en la vida! No sería tan grande la *prebenda* cuando ha ya tiempo se dejó la canongía. Es más *coco* seguir el gran programa inventado por la gente *lambertina*. ¿Que es el sueldo con el acta incompatible? pues se da el destinito á alguna *eria*, y por *eria* se entiende desde luego uno ú otro individuo de familia, el caso es siempre conservar el puesto, seguir siendo personaje en la provincia; y sacar del *jaulón* los cañamones sino directamente por *combina*. Y tantas veces repetir lo mismo de que acepté un destino es noñería. *Por una sola vez que maté un perro para siempre mataperros me decian.*

NOTA. Ya ve «Un *lambertista*» que ataco solamente á la política de un partido y me guardo muy bien de personalizar, por ser personalmente para mí los que el referido partido constituyen personas dignísimas; aprenda á hacer lo mismo. No tengo interés en conocer su nombre; ya he averiguado no se llama usted Zorrilla ni Campaamor.

Eduardo M. nez de Azagra

CORREO MADRILEÑO

DE JUEVES A LUNES

(De nuestro redactor corresponsal)

Madrid 30 de Marzo 1913.

Se han desvanecido afortunadamente los temores de una nueva huelga ferroviaria en la red catalana. La falta de unanimidad entre los principales directores del abortado movimiento y principalmente el poco entusiasmo con que ha sido acogida la huelga por los ferroviarios y las entidades obreras de la región, han dado al traste con los propósitos de ciertos elementos que solo ansian perturbar el orden y crear dificultades al comercio y á la industria, sin provecho alguno positivo para ellos. Congratulémonos, pues, de que por esta vez se han impuesto el buen criterio y la cordura de los amantes del orden.

En el Consejo de ministros celebrado en las últimas horas del pasado jueves, se acordó, entre otras cosas, autorizar al ministro de la Gobernación para la inversión de las cantidades que sean necesarias para la campaña sanitaria de Madrid, en armonía con los créditos señalados en el presupuesto.

Tratóse también en el citado Consejo de la fecha en que habrán de reiniciarse las sesiones de Cortes, sin que se acordara nada concreto. El conde de Romanones dijo á los periodistas que como el Sr. Montero Ríos tiene el propósito de marcharse á Lourizán, aun cuando no ha fijado el día del viaje, le había rogado que no retrase su regreso. Y como el señor Montecó viene anunciando este viaje desde hace dos meses, choca mucho que se decida á realizarlo cuando se aproxima, según dice el gobierno, la fecha de reapertura del Parlamento. Algunos comentaristas creen, — y quizá no vayan descaminados— que acaso no sea esto ajeno al proyecto de Mancomunidades, pues sabido es el poco cariño que le tiene el presidente del Senado.

—Según anuncié en mi carta anterior el pasado viernes se reunió nuevamente la sección primera del consejo de instrucción pública para seguir tratando de la ponencia del señor Vincenti respecto de la cuestión de la enseñanza del catecismo. Por mayoría quedó aprobado el dictamen de dicho señor, favorable, según dije, á que siga dándose en las escuelas la enseñanza de aquella asignatura, exceptuándose de darla á los alumnos cuyos padres declaren, al hacer la matrícula, que no profesan la religión católica. El próximo lunes se reunirá el consejo de instrucción pública en pleno para discutir el dictamen y los votos particulares.

—Llegó á esta Corte S. A. R. la archiduquesa Isabel, esposa del ar-

chiduque Federico, hermano de la Reina doña Cristina y sus hijas las archiduquesas Gabriela y Alicia. Acompañan á la archiduquesa Isabel la condesa Zamoniska y el conde Katty.

—A propósito de una conferencia que han celebrado en la Embajada francesa los señores Maura y conde de Romanones, se han hechos muchos comentarios sobre el alcance político que la tal conferencia pueda tener, habiendo manifestado el segundo de dicho señores que la entrevista fué puramente casual, sin que ésta tuviera nada de particular, aunque trataron de los asuntos políticos de actualidad y de otras muchas cosas.

—Ha sido puesto á disposición del juez que instruye el sumario correspondiente, el empleado de la Tesorería central de Hacienda Sr. Freira por falsificación de firma y estafa al Tesoro de 27.000 pesetas. Por las diligencias llevadas á cabo por disposición del subsecretario de Hacienda, hay sospecha de que no sea ésta la única falsificación cometida por dicho funcionario. Este ha declarado que no tiene cómplices.

—Ha caído en poder de los húngaros la ciudad de Andrinópolis. La toma fue por asalto, habiendo sido hechos prisioneros 38.000 turcos, entre ellos 68 oficiales alemanes y 10 rumanos. Los búlgaros se apoderaron de 640 cañones.

—Hace tres días se desarrolló en la Puerta del Sol uno de esos dramas pasionales que con harta frecuencia se suceden en la villa y Corte. Un estudianto de posición más que desahogada, llamado César Costa Medina, de 23 años, penetró cierto día, nefasto para él, en el café de la gran Vía.

Allí prestaba sus servicios como camarera Natividad Vergara, natural de Valladolid, de 27 años, con domicilio en la calle de San Carlos, núm. 15. Viéronse ambos jóvenes y rápidamente prendió en ellos la llama del amor. César propone á Natividad que abandone la profesión de camarera porque le contraría mucho el que se vea obligada á escuchar los galanteos de los parroquianos del café. Ella accede gustosa y fuéronse á vivir á la casa citada. Por espacio de cinco meses ninguna nube empañó la felicidad de los enamorados, gastando él pródigamente su capital en continuas "juergas" y francachelas. Después... lo de siempre; el dinero aminoró considerablemente, se apoderó el hastío del galán y propuso á su amante la separación, á la que ésta se opuso tenazmente, porque según decía, no podía sin vivir él. César insistió, pero Natividad, más enamorada cada día, declaró que de ningún modo consentiría en que la abandonase; empeñó para comer sus ropas y alhajas, esperando que su amante rectificaría su conducta, pero en vano. Privada de todo auxilio económico y desesperada por el desvío de Costa, que ya él habíase lanzado en busca de emociones nuevas con otras mujeres de vida alegre, le propuso de nuevo que volviera

de su acuerdo, que trabajaría para los dos, pero en vista de la negativa del César, loca de furor y de celos, le asestó tan tremenda cuchillada en el cuello que le seccionó la yugular, muriendo poco después en la casa de Socorro. La agresora había vuelto acto seguido el arma contra sí, infiriéndose tres puñaladas en el pecho, que fueron calificadas de leves por los médicos del citado establecimiento benéfico.

NOTAS DE ÚLTIMA HORA

Anoche á las once, llegó á esta Corte el nuevo nuncio de S. S. monseñor Ragonesi.

Acudieron á recibir al ilustre viajero á la estación mas de 400 personas. Entre ellos figuraban los obispos de Madrid-Alcalá, Sión y los electos de Astorga y Orihuela, marqués de Comillas; Pidal (D. Alejandro) padre Calpena, marqués del Vadillo y de Rafal, condes de Cerrañería y Pié de Concha, Bauer, Senante y Bofarull. Acudió también una numerosa representación del clero parroquial.

Ha quedado, pues, plenamente restablecida la normalidad diplomática entre Roma y España con la llegada del nuevo Nuncio, Monseñor Ragonesi ex arzobispo titular de Mira, para cuya dignidad fué consagrado en 1904, al ser nombrado delegado apostólico de Colombia. Es un excelente diplomático.

—Se ha celebrado en la residencia de los padres Salesianos una velada en honor del Reverendo padre Alberá, superior de la orden. Don Alejandro Pidal pronunció un elocuentísimo discurso enalteciendo las excepcionales dotes del ilustre sacerdote.

—Celebróse anoche Consejo de Ministros en la Presidencia. Tavo poca importancia. Entre otros expedientes se aprobaron el relativo al derribo de las murallas de Cádiz y el de obras en varios establecimientos de enseñanza. Los ministros de la Guerra y Gobernación dijeron que en Barcelona reina completa tranquilidad.

—El estado del monarca continúa siendo satisfactorio, habiendo abandonado el lecho. Los doctores Alabern, Guinda y Moore visitaron á S. M. hallándole en perfecto estado.

—El jueves próximo dará una conferencia en la Academia de Jurisprudencia el eminente hombre público D. Juan de Lacierva. Estas conferencias han sido organizadas por la Unión de Damas Españolas, cuyos productos se destinan á fines benéficos.

El tiempo continua lluvioso y desapacible.

J. Visús y Orjal.

Del Concejo y sus ediles

Sesión del viernes

Asisten 12 concejales y preside el Alcalde.

El salón de sesiones está lleno de público y el Sr. Vicén da orden de que coloquen bancos.

Correspondencia oficial.—El venerable maestro Sr. Blasco envía un ejemplar de su «Nomenclator» y solicita de la Corporación que adquiera algunos ejemplares. Apoya la solicitud del Sr. Blasco el Sr. Aparicio, que hace merecidos elogios del maestro y

propone que se adquieran 25 ejemplares del libro dicho. Así se acuerda.

El Sr. Gobernador civil transcribe comunicación de la Comisión provincial en que ésta cede al Ayuntamiento los mismos locales que en años anteriores para la parada de sementales. Propone el Sr. Gil que se den las gracias á la Comisión.

Se ratifica el acuerdo del Concejo para apoyar la construcción del camino vecinal de Soria á Almajano.

El Sr. Secretario dá lectura de las actas de subasta referentes al empedrado y adoquinado de calles, y son adjudicadas, definitivamente, la de empedrado á D. Isidoro Moreno y la de adoquinado á D. Matias Chico.

Por haber quedado desierta la de enlosado de aceras se acuerda anunciarla de nuevo por plazo de ocho días, y con arreglo al mismo pliego de condiciones.

Asimismo se acuerda nueva subasta para la limpieza de calles que también ha quedado desierta.

Son votadas 150 pesetas para contribuir al monumento en memoria del Sr. Canalejas y 50 para el del Sr. Menéndez y Pelayo.

Propone el Sr. Sanz que sean 250 ptas. para el del Sr. Canalejas por la circunstancia de ser hijo adoptivo de Soria aquel insigne hombre público y por los beneficios que su influencia prestó á esta ciudad. Agrega el señor Sanz, que si la comisión designada hubiese ido al entierro se hubiese gastado más de las 250 pesetas.

El Sr. Aparicio hace constar que él se prestó voluntario para figurar en aquella comisión siempre que el viaje, lo pagaran los concejales de su peculio particular. Habla también el señor Llorente y el Sr. Vicén entiende que no debenser discutidos ciertos asuntos.

Y ya hemos dicho que se votaron las 150 pesetas por mayoría, haciéndolo por las 250, la presidencia y los señores Sanz, Medina y Lacalle.

La paja de la feria de este mes.—Extrañase el Sr. Aparicio de que al segundo día de feria no hubiese paja. Se hace eco de las justas quejas que le expusieron algunos feriantes. El Ayuntamiento dió un voto de confianza para adquirir la paja, y el Sr. Aparicio, que es de esa Comisión, no ha tenido noticia de nada ni para nada se le avisó.

El Sr. Vicén: en todas las ferias faltó paja. En esta la hubo para dos días y medio, y se acabó antes que otros años, porque acudió más cantidad de ganado mular y caballar.

El Sr. Medina dice que contó con sus compañeros de Comisión para todo. Añade que riñó con los suministradores de la paja, porque se consideraban *engañados por el Ayuntamiento* y se refiere a la nota de la compra de la paja que, en detalle, dá el Sr. Inspector de policía urbana.

El Sr. Pascual dice que en esa nota

guran carros con 197 arrobas de paja, y que eso es imposible.

El Sr. Ramírez abunda en los argumentos del Sr. Pascual. Agrega que los carros figuran con 137 á 197 arrobas, cuando lo corriente es que lleven de 100 á 110 arrobas.

Según el cálculo del Sr. Ramírez se trajeron á la feria de 400 á 600 arrobas sorprendiendo así la buena fé de los compradores.

Se acuerda abrir expediente respecto a este particular para depurar responsabilidades.

Otros asuntos.

Mediante discretas opiniones que exponen los Sres. Aparicio, Pascual, Gil y del Río, se tomó el criterio del último de que es mirador el que tiene dos metros de longitud y galería la que excede de esa medida, para los efectos del impuesto.

Se concede el suministro de agua por contador á D. Nicanor Longares. Al ser leída la instancia se retira de los escaños el Sr. Aparicio. Opinan en contra de toda concesión de agua los Sres. Ramírez y Cecilia, mientras no sean construídas, las dos fuentes acordadas.

Pasan a estudio de la comisión tres instancias sobre obras, de D. Auxibio García, D.^a Damasa Heras y D. Francisco Acebes.

El Sr. Vicén manifiesta, que en una especie de proposición del Sr. Lacalle ha encontrado varios asuntos, entre los cuales trae á la orden del día el referente á inscripción de fincas de Soria y su Tierra, que es muy importante para la Corporación.

Dan las ocho y al preguntar si se prolonga la sesión se oye una voz:— que quede para otra.—Esto ha pasado desapercibido para casi todos los ediles, que continúan con ganas manifiestas de seguir en sesión, pero la presidencia lo ha entendido de otra manera y con el campanillazo previo, añade la frase sacramental: se levanta la sesión.

Pretenden varios concejales hacer ruegos y preguntas.

La presidencia, de pie, levantando la ley municipal con la diestra mano, dice que en lo sucesivo no habrá ruegos y preguntas.

Protestas airadas de los señores Ramírez, Pascual, Villanueva y otros y principios de abucheo en el público, acallados en seguida.

El Sr. Gil: lo que pasa aquí es vergonzoso. En ningún Ayuntamiento de España se suspenden los ruegos y preguntas. Eso es una nueva arbitrariedad.

El Sr. Vicén: yo la ley Sr. Gil. Haga S. S. los ruegos por escrito.

El público va desfilando. Las sesiones van dejando cada día peor sabor de boca. La situación del Ayuntamiento, en cuanto á la armonía de los ediles, es cada vez peor.

NOTICIAS

El Alcalde Sr. Vicén ha invitado cortésmente a los directores de los periódicos locales para que a las 12 de hoy se pasaran por su despacho.

Los periodistas hemos correspondido á la invitación del Sr. Vicén, quien nos mostró el expediente relativo a los gastos por la construcción de una majada en «Valonsadero».

Como ese expediente se verá también en la sesión que esta tarde se celebrará en el Ayuntamiento, de tal expediente y de cuanto resulte en dicha sesión, nos ocuparemos en el número del jueves.

Para desempeñar la cátedra de Religión vacante en el Instituto general y técnico por fallecimiento de D. Isidro Martínez (q. e. p. d.) ha sido nombrado en propiedad el Sr. D. Felipe Andrés, canónigo de la Colegiata de San Pedro y querido amigo nuestro.

El Sr. Andrés, es un sacerdote culto que desempeñará muy bien su cátedra, para la que fué propuesto unánimemente por el Claustro. Ya la desempeñaba como suplente y era de justicia que se le diese en propiedad.

Nosotros nos alegramos de su designación y le felicitamos muy cordialmente.

El domingo próximo aparecerá un periódico que nos dicen se titulará el *Heraldo de Soria* y que será órgano de los liberales.

Celebramos la aparición de ese nuevo colega al que deseamos, por anticipado, prosperidades.

Los Republicanos de Soria.

—Ayer se reunieron buen número de republicanos de esta capital á quienes el concejal Sr. Aparicio Lapuerta expuso diferentes hechos en relación con su actuación en el municipio.

El partido republicano de Soria, hizo constar en acta los siguientes extremos.

1.^o Mostrarse en absoluto conforme con la conducta del Sr. Aparicio en el Concejo y hacerse solidario de ella.

2.^o Reiterar su más absoluta confianza al Sr. Aparicio.

3.^o Conforme con esa confianza, secundar en cuanto sea posible la conducta del Sr. Aparicio; quien puede disponer de sus correligionarios para cuantos actos tenga que intervenir públicamente el partido republicano; y

4.^o Contar desde luego con la previa conformidad de los republicanos, si el Sr. Aparicio necesita de sus correligionarios en cualquier acto que esté en relación con futuros acuerdos para exponer á la sanción del pueblo

hechos relacionados con la vida municipal, y con la conducta que necesiten seguir los concejales que se consideren obligados á practicar la que las circunstancias exijan.

Acompañado de su distinguida señora salió el jueves á encargarse de su destino de secretario de Sanidad exterior de Sagunto, nuestro buen amigo D. Francisco Vicén.

Feliz viaje.

Ayer tarde hubo un escándalo promovido por chiquillos y mozalbetes y hasta por personas mayores porque á una señora respetable se le cayó la cinta en una prenda de vestir.

El tal escándalo fué muy lamentable y dice poco en favor de la cultura de un pueblo.

Por esto deben evitar á todo trance los agentes de la autoridad que se repita. La señora á quien aludimos podía esperar mejor que se la advirtiese caballerosamente de lo de la cinta, sin que ello diese lugar ni á más comentarios, ni menos á agrupaciones de desocupados.

Hoy ha regresado de la Corte el gobernador civil de esta provincia señor García-Plaza, para donde salió en la tarde del jueves último.

Durante esos tres días el Sr. García Plaza ha conferenciado con el señor conde de Romanones de «asuntos concernientes á Soria,,; y con el señor Villanueva, de quien consiguió la aprobación del expediente para construir el camino vecinal de El Rayo á Toledillo y otros dos más, y que se envíen 2.000 pesetas á esta Jefatura de Obras públicas para estudiar otros caminos vecinales.

También ha hablado nuestro gobernador con el señor general Luque «para formularle algunas peticiones de gran utilidad para esta capital».

Esto es lo que dicen en su sección telegráfica del sábado los colegas locales.

Y nosotros tendremos que convencernos de que el Sr. Gobernador no va a Madrid mas que para defender y gestionar intereses generales de la provincia.

Con lo cual quedan perfectamente justificados esos viajes.

Ha sido presentada al Ayuntamiento una instancia del benemérito senador soriano D. Ramón Benito Aceña, en la que solicita la cesión de solares para construir un edificio destinado á Museo Numantino con arreglo á los planos que acompañan á la solicitud.

Nos ocuparemos más detenidamente de este nuevo generoso rasgo del Sr. Aceña.

Información religiosa.

Se celebra Misa solemne todos los días en la Insigne Iglesia Colegial à las nueve y cuarto, acabada la Hora de Tercia y Vísperas à las tres y media de la tarde.

Continúa en la iglesia del Salvador à las seis de la tarde, la Novena que se dedica al glorioso Patriarca San José, Esposo de la Santísima Virgen María y Patrón de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana.

Anuncio de subasta.

La Sociedad filantrópica «Hijos de Cidones», saca à subasta pública la ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento de aguas potables à dicho pueblo, bajo los planos y condiciones técnicas y particulares que se hallan de manifiesto en casa del delegado de dicha sociedad don Julián Orden, vecino de aquel pueblo.

La subasta tendrá lugar el día 20 de Abril próximo à las once, en la expresada casa, ante la Comisión de delegados de la repetida sociedad, y las personas que deseen tomar parte, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con sujeción al modelo que à continuación se inserta, haciendo al propio tiempo el depó-

sito que señala la condición 2.ª del pliego que contiene las particulares.

Modelo de proposición

El que suscribe, mayor de edad, vecino de... con cédula personal que acompaña, habiéndose enterado de los planos y condiciones facultativas y particulares bajo las cuales se saca à subasta la ejecución de las obras para el abastecimiento de aguas potables al pueblo de Cidones se compromete à ejecutar todas las obras necesarias al efecto, por la cantidad de..... pesetas (en letra) y con sujeción estricta à dichos planos y condiciones.

(Fecha y firma del proponente). —2—

A las señoras.— Muy en breve llegará à esta capital el esposo sucesor de la que fué muy acreditada modista doña Remigia García.

Traerá grandes novedades de temporada y muy extenso surtido en todas las fantasías que pondrá à disposición de su muy numerosa clientela.

Se hospedarà Hotel Comercio y previo aviso pasará à domicilio 2

“El Porvenir Castellano”
Periódico independiente.
Cinco pesetas año.

Esquelas y Recordatorios à precios muy económicos.—Tarjetería.
Plaza de Aguirre 2, Soria.

MARIANO JAVIERRE ORGIE

Profesor clínico que fué de la facultad de Medicina de Madrid.—Exalumno interno de la misma—Médico excedente de la Beneficencia municipal de Madrid.—Representante del Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII con certificación de aptitud del mismo.

Consulta de electricidad médica. Baños eléctricos. Duchas eléctricas. Inhalaciones de Ozono para el tratamiento de las enfermedades del pecho y de la tos ferina.

Se hacen análisis de orina, esputos, sangre, jugo gástrico, etc.

Tratamiento de la rabia por procedimientos modernos seguidos en el Instituto Nacional de Alfonso XIII.—Enfermedades de las mujeres y niños.—Sueroterapia.—Vacunación.

Consulta de 11 à 1.—Plaza Mayor, 9, Soria.

INSTALACIÓN MODERNA DE RAYOS X

CAFÈ OBRERO

DE

MATEO MARTINEZ

Instalado en lo más céntrico de la población con las comodidades necesarias.

LICORES DE LAS MEJORES

MARCAS DEL PAIS

Se sirve a domicilio.—Tueste diario de café.
Canalejas, 45, Soria.

NUEVOS LOCALES



Fábrica de Jabóns
Almacén de
Coloniales

Y LEJÍAS LÍQUIDAS

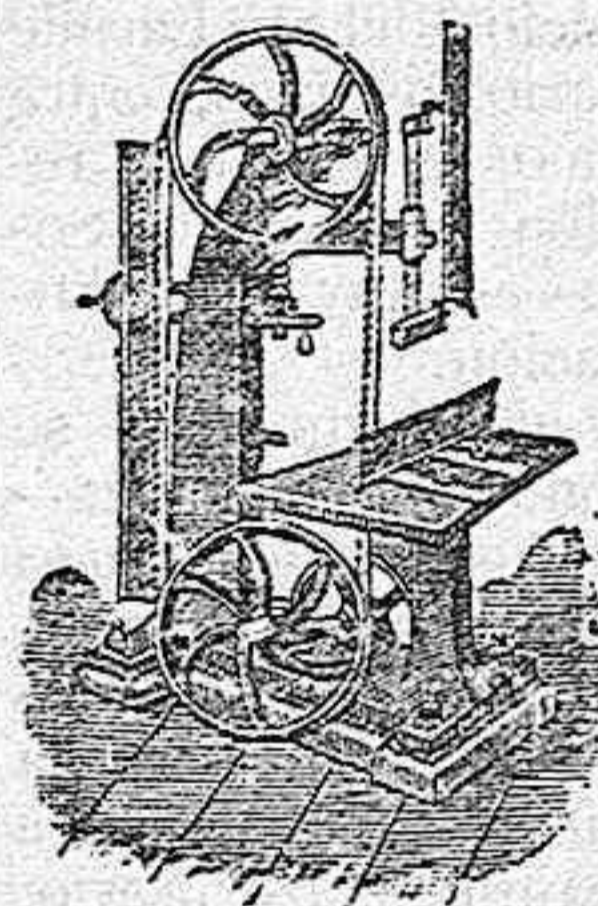
para el colado y saneamiento de la ropa
Elaboración de chocolates.

Gran surtido en cafés, tés, licores, dulces, garbanzos, y demás artículos del ramo.
premiado en diferentes exposiciones.

Llorente & Hermanos.

Despacho: Canalejas, 21

Sucursal: Plaza de Aceña, 15



FÁBRICA
Y TALLERES
MECÁNICOS
de

Nicéforo
Hernán-

dez.—SORIA

Calle de la Fuente

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLOADO: PTAS. 5.000.000

“LA ESTRELLA” tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.

SEGUROS sobre la vida.

SEGUROS de transportes marítimos.

SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.

SEGUROS contra incendio de la cosecha.

SEGUROS de paquetes postales.

SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm. 6.